



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba Orden de Merito Concurso Nodocente Oficina de Personal

---

VISTO:

La RD-2025-1203-E-UNC-DEC#FL que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 4/366 para cumplir funciones en Oficina de Personal de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 17 del EX-2025-00242773-UNC-ME#FL obra el ACTA-2025-00773394-UNC-OF#FL elaborada por el Jurado y que contiene el orden de mérito de la postulante como archivo embebido.

Que a orden 15 obra el ACTA-2025-00773235-UNC-OF#FL elaborada por el Jurado y que contiene el formulario de valoración de la postulante como archivo embebido.

Que corresponde a este Decanato la aprobación del orden de mérito emitido en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito elaborado por el jurado del concurso llamado por la RD-2025-1203-E-UNC-DEC#FL, y que como archivo embebido forma parte integrante de ésta.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la postulante y de forma.-

MEG

